



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
13/07/2021Ayuntamiento de  
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2021.****Presidente:**D. Francisco José Aguilar Cortijo  
(PP)**Vocales asistentes:**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Guerrero Sánchez (PP)  
D. Joaquín Ruiz Peña (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Sofía Francés García (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Belén Yáñez Martínez  
(CIUDADANOS)**Secretario:**

D. José Luís Martínez Griñán

En Aguas Nuevas, siendo las diez horas del día treinta de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas los/as señores/as Vocales señalados/as al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco José Aguilar Cortijo, a fin de tratar los asuntos señalados en el Orden del Día para los cuales habían sido citados todos/as ellos/as y que a continuación se detallan, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 46.2 apartado a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de bases de régimen local, al haber sido solicitada la presente sesión por la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación (2 miembros del grupo PSOE y 1 miembro del grupo Ciudadanos).

La Sra. Belén Yáñez Martínez (Ciudadanos) señala que el objetivo de la solicitud para la celebración de este pleno ha sido el de fiscalizar la gestión que se está realizando, dar información oportuna al Pleno, dando propuestas y soluciones a aspectos necesarios para nuestros vecinos.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 5 de mayo de 2021, quedando aprobada la misma por unanimidad.

**SEGUNDO.- ACLARACION Y EJECUCION DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2018 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE.-** Señala la Sra, Belén Yáñez Martínez (Ciudadanos) que la designación de la obra a ejecutar con cargo al Plan de Obras y Servicios del año 2018 ya se decidió en acuerdo plenario en el año 2018, habiéndose adoptado distintos acuerdos posteriores sobre el asunto sin haberle dado solución alguna hasta el día de la fecha, por tanto la obra debe de decidirse por la misma vía desbloqueando la situación actual y llegar a la designación de una obra consensuada por todos los grupos políticos de la Corporación.

La Vocal D<sup>a</sup> Sofía Francés García (Psoe) indica igualmente que se debe de dar una solución definitiva al asunto debiendo acordarse por todos la obra que se debe de ejecutar con cargo al POS del año 2018 antes de dar lugar a que se pierda la subvención concedida a tal efecto.

El Vocal D. Joaquín Ruiz Peña (Psoe) recuerda que inicialmente se pretendió llevar a cabo la ejecución de obras uniendo los Planes Provinciales de los años 2018 y 2019 pero posteriormente se decidió ver las distintas posibilidades y necesidades para la designación de la obra a ejecutar, por lo que en el día de la fecha propone se acuerde llevar a cabo la obra de 1<sup>a</sup> Fase del Centro de Día en la localidad, que es la obra que inicialmente estaba prevista ejecutar, todo ello a fin de que evitar que pudiera llegar a perderse dicha subvención..

El Sr. Alcalde señala que sería conveniente dejar el asunto pendiente sobre la mesa para tratarlo en el próximo pleno de la Junta Vecinal, estudiando antes de la celebración del mismo las posibles propuestas que se consideren oportunas, el presupuesto de la obra que se pretenda ejecutar y llevar una propuesta conjunta de todos los grupos políticos de la Corporación al Pleno de la Junta Vecinal para su aprobación. Recuerda que la propuesta que

1



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
14/07/2021

ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA QTXW 4LUL NK4R VL9V

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 30-06-2021 (SOLICITADA POR GRUPOS OPOSICION) - SEFYCU 2943592**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
 JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
 13/07/2021



Ayuntamiento de  
 AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
 14/07/2021

se acordó en su día para la construcción de una pista deportiva cubierta era inviable debido, entre otros motivos, al coste que suponía su ejecución.

Pide la palabra la Sra. Belén y recuerda a los miembros de la Corporación que inicialmente estaba prevista la ejecución de la obra de Centro de Día en la localidad, posteriormente se modificó por acuerdo plenario la obra inicialmente aprobada a la construcción de una Pista Deportiva Cubierta, por la necesidad que había a nivel deportivo en la localidad, pues la ejecución de dicha pista no solo daría cabida a nivel deportivo sino también a nivel cultural, educativo ..., y que tiene conocimiento de que en caso de que se ejecutara dicha obra podían obtenerse subvenciones de otras instituciones públicas (JCCM, Ayuntamiento Albacete...).

Dicha afirmación es desmentida por el Sr. Alcalde al señalar que a él directamente se la ha informado por parte del Ayuntamiento de Albacete la imposibilidad de conceder a esta EATIM subvención alguna para dicho fin. Así mismo indica que en los distintos plenos celebrados por esta Junta Vecinal en los que se ha tratado el asunto señaló que en caso de no aprobar la obra a ejecutar con cargo a dicho POS podría llegar a perderse dicha subvención.

Tras un largo debate del asunto tratado y de las distintas propuestas señaladas se acuerda votar la propuesta formulada por el Sr. Joaquín Ruiz Peña, asignando la obra de 1ª Fase del Centro de Día, siendo aprobada la misma por la totalidad de los miembros de la Junta Vecinal.

Por lo tanto se acuerda por unanimidad:

1.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2018 con la siguiente obra y financiación:

Obra: Primera Fase del Centro de Día

Presupuesto: 60.000,00 €

Financiación: - Aportación de Diputación Provincial de Albacete ..... 57.000,00 €  
 - Aportación del Ayuntamiento de Aguas Nuevas ..... 3.000,00 €

2.- Dejar sin efecto los acuerdos anteriores adoptados por esta Junta Vecinal referentes a la designación de obras para el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2018.

3.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, y que se llevará a cabo la tramitación y obtención de las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.

4.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

5.- Que en la partida 622.459 del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2021 (Presupuesto prorrogado del año 2019) de este Ayuntamiento existe consignación disponible por el importe de 3.000,00 € para la financiación de la aportación municipal de las referidas obras.

6.- Autorizar a la Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía de aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

**TERCERO.- CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PLENARIO DEL 5 DE FEBRERO DE 2020 SOBRE LA MOCION PRESENTADA POR CIUDADANOS DE AHORRO ENERGETICO (LED) Y MATIZACION DE LA SITUACION DE LA SOLICITUD DE LA SUBVENCION.-** La Sra. Belén pregunta al Sr. Alcalde en qué situación se encuentra el expediente de solicitud de subvención de Ahorro Energético en Aguas Nuevas, teniendo en cuenta que según el Real Decreto que regula la concesión de dichas subvenciones había un plazo de 6 meses para resolver dicha solicitud.





FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN**  
 13/07/2021



**Ayuntamiento de  
 AGUAS NUEVAS**

NIF: P5290001F

**Secretaría e Intervención**

Le señala el Sr. Alcalde que dicha solicitud fue presentada en fecha 29 de diciembre de 2020 y hasta la fecha este Ayuntamiento no ha recibido contestación alguna al respecto. Así mismo pone en conocimiento de los miembros de la Junta Vecinal que él preguntó al respecto y le dijeron que ya contestarían.

**CUARTO.- CUMPLIMIENTO DE LA MOCION DE SUBVENCIONES PRESENTADA POR CIUDADANOS A ASOCIACIONES Y COLECTIVOS MUNICIPALES, ASI COMO AYUDAS A LOS VECINOS PARA LA CONCILIACION LABORAL Y FAMILIAR.-** Señala el Sr. Alcalde que este punto ya se ha tratado varias veces en distintos plenos de la Junta Vecinal. Considera que los grupos de la oposición se entrometen en temas que no son de su competencia. Se puso en contacto con distintas Asociaciones de la localidad y le comunicaron que no iban a realizar actividades con motivo de la situación de pandemia que existe y que por ese motivo no se han convocado subvenciones al respecto. También recuerda el Sr. Alcalde que según lo establecido en la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento la Alcaldía puede conceder directamente, con carácter excepcional, subvenciones a colectivos de la localidad. No obstante, cuando se vea conveniente y posible, se convocarán subvenciones al respecto.

La Sra. Belén le indica que las ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento están para cumplirse y que le decepciona las palabras del Sr. Alcalde cuando dice que los colectivos no están realizando actividades en la localidad, pues eso significa que entonces el equipo de gobierno tampoco ha hecho nada al respecto, ha habido dejadez en ese sentido, considerando que esa dejadez y ese comentario es una falta de respeto hacia los vecinos de la localidad.

Señala el Sr. Alcalde que si está colaborando el Ayuntamiento con aquellos colectivos que le solicitan colaboración y que si lo que se busca es la conciliación laboral y familiar, debe de valorarse dicha situación por los servicios sociales correspondientes.

El Sr. Joaquín Ruiz indica que deberían de valorarse dichos objetivos por una comisión reunida al efecto. Así mismo señala que las Ordenanzas están aprobadas para cumplirlas. Le contesta el Sr. Alcalde que dicha comisión ya la forman él directamente junto a la Vocal de Cultura y que cuando lo estimen oportuno aplicarán las medidas necesarias para la concesión de dichas subvenciones y ayudas a fin de velar por la conciliación laboral y familiar de los vecinos de la localidad.

El Sr. Alcalde llama al orden a la Vocal D<sup>a</sup> Belén Yáñez Martínez por hacer uso de la palabra sin haberla pedido y habérsela concedido el Sr. Presidente.

Se le da la palabra a la Vocal D<sup>a</sup> Sofía Francés García y la misma le indica al Sr. Alcalde que la convocatoria debería de publicarse independientemente de que luego los colectivos y asociaciones de la localidad las soliciten o no, pero que por lo menos puedan tener la oportunidad de solicitarlas.

Le reitera el Sr. Alcalde que no ha publicitado dichas convocatorias porque habiendo preguntado a los distintos colectivos y asociaciones de la localidad si habían realizado o tenían pensado realizar actividades le contestaron que no.

Señala la Vocal M<sup>a</sup> Luisa Guerrero Sánchez (PP) que si ahora reclaman el cumplimiento de la ordenanza aprobada al efecto, por qué no aplicaron la misma desde su aprobación en años anteriores.

El Sr. Alcalde llama al orden por segunda vez a la Vocal D<sup>a</sup> Belén Yáñez Martínez por hacer uso de la palabra sin habérsela concedido la Presidencia.

**QUINTO.- REIVINDICACION DE LA INDEMNIZACION A LOS VECINOS Y VECINAS QUE MANTIENEN LOS JARDINES QUE ESTAN EN FRENTE DE SUS CASAS.-** La Sra. Belén

Yáñez indica que no se puede mentir para salir airoso de un asunto. No se ha reunido a la plataforma de vecinos, no se da la cara ni con los vecinos ni con la corporación en este tema. Pregunta qué criterios se van a seguir para la concesión de dichas indemnizaciones: m2 de jardín, jardines a los que se les ha quitado las bocas de riego o a todos los jardines, ....

Pregunta si se va a aplicar alguna ordenanza fiscal al respecto, de qué partida presupuestaria se va a disponer para el pago de las indemnizaciones, cómo va a recibir cada vecino dicha subvención.



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
 14/07/2021





FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
13/07/2021



Ayuntamiento de  
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Señala también que debería haber unas bases reguladoras para la concesión de dichas indemnizaciones. Considera que lo que está reivindicando es lo más democrático y es además lo que debe de hacer un Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contesta señalándole que el asunto en cuestión se está viendo con la empresa Aguas de Albacete (encargada de la gestión del abastecimiento de agua de la localidad). No debe de manipularse el tema de los jardines. Cuando esté todo decidido ya se les dará la información oportuna a los vecinos. Efectivamente la Ordenanza Municipal señala que el Ayuntamiento debe mantener los jardines en la medida de sus posibilidades.

El Vocal D. Joaquín Ruiz Peña se señala al Sr. Alcalde que habrá que aprobar una partida específica en el presupuesto para el pago de las indemnizaciones que se acuerden. Le contesta el Sr. Alcalde que cuando esté todo estudiado y decididas las soluciones acordadas se harán los trámites pertinentes para ello y se dará toda la información necesaria.

Pide la palabra la Sra. Belén Yáñez y le recuerda al Sr. Alcalde que ya se comprometió en su día a la concesión de dichas indemnizaciones y que transcurridos dos años desde que comenzó con su legislatura los vecinos preguntan al respecto, por lo que debe de dar la cara y atender a sus demandas. Le señala el Sr. Alcalde que las bocas de riego terminaron de cerrarse en el mes de agosto del año pasado y antes de que acabe el presente año se dará la pertinente información y los vecinos recibirán las indemnizaciones que se aprueben al respecto.

La Vocal D<sup>a</sup> Sofía Francés García indica que al igual que el resto de subvenciones o indemnizaciones, debería de darse publicidad a la convocatoria de dichas indemnizaciones, y así mismo recuerda que no están quitadas todas las bocas de riego de la localidad. Le señala el Sr. Alcalde que si queda alguna boca de riego sin quitar se dará las órdenes oportunas para ello.

**SEXTO.- EJECUCION DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCION DE CIUDADANOS SOBRE ZONAS VERDES, ANALIZANDO LA TRAYECTORIA DE NUESTRO EQUIPO DE GOBIERNO REFERENTE A LAS ZONAS VERDES NOS PLANTEAMOS LA NECESIDAD DE INTERVENIR PARA GARANTIZAR SU PROTECCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.-**

La Sra. Belén indica que en fecha 7 de octubre de 2020 el grupo Ciudadanos presentó una moción sobre zonas verdes de Aguas Nuevas habiendo sido apoyada por todos los miembros de la Junta Vecinal. Pide que se aclare por el Ayuntamiento quien tiene las competencias para el mantenimiento de las zonas verdes de la localidad, pues según el Ayuntamiento de Albacete las competencias corresponden a la EATIM de Aguas Nuevas, al no venir recogidas en el Convenio Fiscal firmado entre estos dos Ayuntamientos, y así se lo ha hecho saber dicho Ayuntamiento al Defensor del Pueblo y en cambio esta EATIM de Aguas Nuevas dice que dichas competencias corresponden al Ayuntamiento de Albacete. No entiende porque está manteniendo esta Entidad Local Menor de Aguas Nuevas las zonas verdes de la localidad si no es competencia suya, gastándose el dinero que ello supone. Las zonas verdes son un patrimonio histórico y debemos mantenerlo, son el futuro de nuestros hijos y nos diferencian de otros municipios, las mismas identifican a esta localidad. Actualmente las zonas verdes están abandonadas y debe de intervenir para paliar dicho problema: se quitaron maceteros que otra corporación colocó en la vía pública porque el Sr. Alcalde dijo que ello suponía un gasto innecesario al haber muchas otras zonas verdes en la localidad para mantener, no se han mantenido las encinas plantadas por una empresa privada en el Pinar de Salomón de esta localidad, etc...

La Sra. Sofía Francés indica que las zonas verdes son una identificación de Aguas Nuevas, son un patrimonio histórico de esta localidad y como tal debemos mantenerlo y hacer lo posible para que se mantenga en buenas condiciones. Existe una ordenanza que regula el mantenimiento de los jardines y no entiende cual es el problema para cumplirlo. Deben de adoptarse soluciones ya.

El Vocal D. Joaquín Ruiz Peña pregunta a la Alcaldía porqué se mantienen únicamente los jardines de la plaza y no los de todo el pueblo, ya que todos los jardines situados en la vía pública son del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde le contesta que si el Sr. Joaquín lee la ordenanza, en esta se establece que el Ayuntamiento se encargará del mantenimiento de los jardines en la medida de sus posibilidades.



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
14/07/2021



ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA QTXW 4LUL NK4R VL9V

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 30-06-2021 (SOLICITADA POR GRUPOS OPOSICION) - SEFYCU 2943592**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
13/07/2021Ayuntamiento de  
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

Seña así mismo el Sr. Alcalde que actualmente se está llevando a cabo un mantenimiento de jardines lo más correcto posible, como nunca antes se había hecho. Todos los trabajos de mantenimiento que está realizando este Ayuntamiento se están haciendo dentro de la legalidad e intentando cumplir lo señalado en la ordenanza municipal respectiva dentro de las posibilidades de esta Entidad Local y teniendo en cuenta los informes técnicos solicitados y emitidos al respecto. Si los grupos de la oposición consideran que no es así deben de adoptar las medidas que ellos consideren oportunas o denunciar las actuaciones de este Ayuntamiento. Así mismo señala que la mañana que quiera recibirá al portavoz de la Plataforma para las Zonas Verdes que representa a los vecinos de la localidad.

El Sr. Alcalde le da la palabra a la Vocal D<sup>a</sup> Belén Yáñez. Indica que analizando la trayectoria del Sr. Alcalde en el mantenimiento de las zonas verdes de la localidad, los grupos de la oposición no vienen al pleno a denunciar sino a conciliar e intentar llegar a acuerdos productivos para Aguas Nuevas. No vienen a provocar enfrentamientos sino a ayudar al equipo de gobierno. Están dispuestos a sentarse con la Plataforma de Zonas Verdes y la Alcaldía para la adopción de medidas productivas para que los vecinos de la localidad se encuentren contentos y vivan a gusto en el pueblo.

La Sra. Sofía dice que efectivamente las zonas verdes de la localidad que se encuentran en buenas condiciones son debido a que los vecinos las mantienen particularmente, si no fuera por ello se habrían secado las mismas. Le señala el Sr. Alcalde nuevamente que el Ayuntamiento está realizando las actuaciones que se encuentran dentro de sus posibilidades y cumpliendo en todo caso las instrucciones y consejos dados por los técnicos pertinentes.

El Vocal D. Joaquín Ruiz Peña le indica al Sr. Alcalde que hay que darle una solución inmediata al mantenimiento de las zonas verdes que se encuentran en las entradas de las viviendas de la localidad. Si la competencia para el mantenimiento de dichas zonas verdes es del Ayuntamiento de Albacete, según dice el Sr. Alcalde, y es dicho Ayuntamiento quien al final se encarga del mismo, ello afectará económicamente al Convenio Fiscal formado entre los dos Ayuntamientos. Señala el Sr. Alcalde que ese tema se está estudiando.

**SEPTIMO.- DEBATE SOBRE LA NO ASISTENCIA A REUNIONES HASTA QUE SE CONVOQUE REUNION CON LA GESTORA AGUAS DE ALBACETE Y SITUACION ACTUAL CON NUESTRA GESTORA DEL AGUA (AGUAS DE ALBACETE).-**

Toma la palabra la Sra. Belén y dice que lo más urgente es tratar este tema y darle una solución ya. Los problemas reales hay que tratarlos entre todos para que veamos cual es la mejor manera de solucionarlo y así entre todos encontrar la respuesta menos gravosa para los vecinos y más beneficiosa para el Ayuntamiento.

Pide al Sr. Alcalde un compromiso para dar solución a la reunión con Aguas de Albacete, ya que lo más viable es que Aguas de Albacete se sienta con la Corporación para tratar los temas referentes al servicio abastecimiento de agua. Dentro de las gestiones que se han realizado ha habido algunas acertadas y otras menos acertadas, pero al final lo que debemos hacer es llegar a adoptar soluciones consensuadas. Hay dos pilares fundamentales en este asunto, que son el agua y las zonas verdes. Hay que encontrar soluciones en el asunto. No entiende por qué el Sr. Alcalde no quiere que se realice esa reunión solicitada.

La Sra. Sofía Francés también le pide al Sr. Alcalde que convoque dicha reunión con Aguas de Albacete para dar solución al problema planteado.

El Vocal D. Joaquín Ruiz también le pide al Sr. Alcalde la celebración de dicha reunión señalando así mismo la falta de información sobre el asunto..

El Sr. Alcalde les contesta a los Sres. Vocales que los miembros de la Corporación disponen de toda la información que tiene esta Ayuntamiento al respecto ya que él mismo se la ha enviado. La reunión solicitada tendrá lugar cuando él lo vea conveniente. Lo que no deben de hacer los miembros de la oposición es manipular la información dada al respecto, pues ni no se hubiera actuado así por parte de los miembros de la oposición dicha reunión ya se habría celebrado.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Belén. Ésta señala que efectivamente lleva razón el Sr. Alcalde cuando dice que ha hecho llegar a los miembros de los distintos grupos políticos la información solicitada al respecto y que es por eso por lo que solicitan al Sr. Alcalde la celebración de dicha reunión a fin de estudiar las distintas alternativas que se puedan plantear

5



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
14/07/2021

ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA QTXW 4LUL NK4R VL9V

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 30-06-2021 (SOLICITADA POR GRUPOS OPOSICION) - SEFYCU 2943592**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
13/07/2021Ayuntamiento de  
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

y consensuar acuerdos al respecto, pues las decisiones que están adoptando tanto el equipo de gobierno de este Ayuntamiento junto con su equipo no legitimado es el futuro de Aguas Nuevas, y considera que los grupos de la oposición si están legitimados para adoptar acuerdos y decisiones al respecto afectándoles las decisiones definitivas que se están adoptando.

**OCTAVO.- SITUACION ACTUAL DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE TRASTABILAR LA LABOR DE LA OPOSICION, PARA EVITAR EL DIALOGO Y CONSENSO Y ASI PISOTEAR LOS DERECHOS DE LOS VECINOS DE AGUAS NUEVAS, FALTANDO A LA TRANSPARENCIA Y OBSTACULIZANDO LA LABOR DE CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LA OPOSICION.-** Seguidamente la Sra. Belén Yáñez dice que entre el equipo de gobierno y la oposición puede haber discrepancias en las decisiones, pero muchas decisiones que se adoptan se hace de manera unilateral por el equipo de gobierno. Considera que el Sr. Alcalde está obligado a consensuar las decisiones del Ayuntamiento por respeto a los vecinos.

Los grupos de la oposición firmaron con el Sr. Alcalde un acuerdo de gobernabilidad en fecha 2 de agosto de 2019, comprometiéndose el Sr. Alcalde a gobernar consensuadamente, con diálogo y transparencia con los grupos de la oposición, habiéndose encontrado hasta el día de hoy con un incumplimiento de dicho acuerdo de gobernabilidad y además una ruptura del mismo en el mes de octubre del año pasado.

Viendo como está llevando el equipo de gobierno los asuntos municipales, entre ellos: no se ha aprobado presupuesto ordinario, dejadez en el mantenimiento de las zonas verdes, falta de ejecución de actividades culturales y deportivas, falta de adopción de acuerdos por consenso, escasez de información, nulo modelo de gestión, incumplimiento de las ordenanzas municipales, inexistencia de cauces reglados de participación vecinal, todo ello son los errores, desafortunados e inacciones que se están realizando por el equipo de gobierno. La oposición es responsable de decirles y advertirles de dichas actuaciones y que no deben de echar la culpa a los demás, pues el Alcalde y su equipo de gobierno son los que están gestionando los asuntos municipales, y para eso tiene su dedicación exclusiva y su asignación económica.

El número de Vocales de que dispone el Sr. Alcalde para la adopción de acuerdos le obliga a contar con el resto de miembros de la corporación. Le pide al Sr. Alcalde que reflexione a lo que le ha señalado ya que está en su mano evitar la situación actual en la que se encuentra el Ayuntamiento.

El Vocal D. Joaquín Ruiz Peña y Sofía Francés García respaldan todo lo dicho por la Vocal D<sup>a</sup> Belén Yáñez Martínez y señalan que representan al menos a la mitad de los vecinos de la localidad y no se les está escuchando.

El Sr. Alcalde reitera que todos los vecinos tienen a su disposición toda la información municipal a la que legalmente puedan acceder, y pide a los miembros de la oposición que no manipulen la información de la que ellos disponen. Ya sabe que precisa del apoyo de los miembros de la oposición para la adopción de determinados asuntos y también le recuerda a los mismos que ellos pueden solicitarle la celebración de reuniones para estudiar asuntos municipales y escuchar las distintas opiniones que se formulen. Le recuerda así mismo que ellos son los que no cumplieron el acuerdo de gobernabilidad firmado en su día y que ellos son los que rompieron dicho acuerdo. Por supuesto que hay que darle solución a los asuntos y no tenerlos parados, como es el caso del pago de la deuda de la compra de agua.

La Sra. Belén le dice al Alcalde que cree que no se han entendido sus palabras anteriores. Le señala que es el Sr. Alcalde el que tiene bloqueada la situación actual y que le pide nuevamente que para las decisiones que adopte y para gestionar el Ayuntamiento tenga en cuenta las opiniones y propuestas de la oposición, puesto que él no puede adoptar todas las decisiones municipales sin el apoyo del pleno.

Le pide el Sr. Alcalde a los miembros de la oposición que no le hagan chantaje en el asunto de Aguas de Albacete. No se debe permitir mantener y encarecer la deuda que tiene este Ayuntamiento con Aguas de Albacete por el hecho de no convocar esta Alcaldía a los miembros de la oposición para una reunión con Aguas de Albacete, pues dicha deuda ya se podía haber pagado por los cauces legales existentes para ello.

El Vocal D. Joaquín Ruiz señala que ellos no están bloqueando nada. Quien bloquea la situación es el Sr. Alcalde al no permitir la celebración de una reunión de los miembros de la Corporación con Aguas de Albacete a fin de adoptar las decisiones que se vean pertinentes y

6



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
14/07/2021

ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA QTXW 4LUL NK4R VL9V

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 30-06-2021 (SOLICITADA POR GRUPOS OPOSICION) - SEFYCU 2943592**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
13/07/2021



Ayuntamiento de  
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

aprobarlas en pleno. Las decisiones se están tomando únicamente por él Sr. Alcalde y su equipo de gobierno.

La Vocal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Guerrero Sánchez (PP) indica que fue el Gerente de Aguas de Albacete solicitó que se mantuviera una reunión para tratar los asuntos necesarios con el equipo de gobierno de esta Entidad Local, no considerando ella conveniente mantenerla con el resto de la corporación. Para velar por el pueblo de Aguas Nuevas lo que deberían hacer es permitir el pago de la deuda con Aguas de Albacete por los cauces legales.

Así mismo señala la Vocal D<sup>a</sup> Sofía Francés García que el chantaje es mutuo, respondiéndole el Sr. Alcalde que lo que sí es cierto es que actualmente existe una deuda que tenemos la obligación de pagar.

**NOVENO.- CUMPLIMIENTO DE LA MOCION DE TRANSPARENCIA PRESENTADA POR PSOE Y CIUDADANOS PARA IMPULSAR LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO Y ASI TRANSMITIR LA INFORMACION A LOS VECINOS DE AGUAS NUEVAS DE MANERA ACCESIBLE, COMPRENSIBLE Y VERAZ, YA QUE TIENEN DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.-** Recuerda la Sra. Belén que tal y como ha dicho el Sr. Alcalde en este pleno todos los vecinos tienen derecho a la información, pero hay que ver cómo acceden los vecinos a la misma. Insta para que se inicie el expediente que da cumplimiento a la moción presentada por los grupos de la oposición, todo ello a fin de promover e impulsar el acceso a la información a los vecinos. No considera correcto que de información a los vecinos a través de su Facebook cuando hay información municipal que deben saber los vecinos y no se ha publicitado a través de medios oficiales. Para una buena gestión municipal y de información a los vecinos debe de haber una plataforma municipal activa. Se le han dado alternativas y propuestas por parte de la oposición. La página web se encuentra desarrollada, únicamente hace falta ir colgando la información necesaria.

Una alternativa más con la que cuenta el Ayuntamiento es que la empresa encargada del mantenimiento de los equipos informáticos del Ayuntamiento lleve la información municipal en la página web del Ayuntamiento. Se podría ampliar la consignación presupuestaria en la partida correspondiente y llegar a un acuerdo con dicha empresa para la prestación de dicho servicio. Igual los vecinos valoran más ese gasto que los gastos ocasionados por la campaña de "Por una Carretera Digna". Se le está dando una solución al tema planteado, la considera factible y señala que si la moción presentada fue aprobada debe de ejecutarse la misma. El Ayuntamiento debe de facilitar el acceso a la información a todos los vecinos.

El Sr. Joaquín Ruiz Peña apoya la propuesta de la Sra. Belén teniendo en cuenta que si en el Ayuntamiento no hay ni personal ni dinero para prestar dicho servicio sí sería conveniente aprobar una consignación presupuestaria necesaria para ello.

El Sr. Alcalde les responde señalando que está de acuerdo con la propuesta presentada pero no puede aplicarse la misma hasta que hasta que no haya personal cualificado o consignación presupuestaria suficiente para el gastos que corresponda. Dicha propuesta se puede tener en cuenta cuando se reajuste el presupuesto para el presente ejercicio, pues en la partida presupuestaria del presupuesto actual aplicado no existe consignación suficiente para tal fin.

La Sra. Belén no entiende porqué hay dos acuerdos plenarios donde se aprueba la gestión de la página web del Ayuntamiento y no se están ejecutando dichos acuerdos. Le contesta el Sr. Alcalde que los acuerdos plenarios se ejecutan siempre que puedan aplicarse. Ya ha explicado el motivo por el que no se está prestando el servicio de información pública mediante la página web de Ayuntamiento y que si lo considera oportuno lo denuncie donde corresponda.

El Sr. Secretario recuerda a todos los miembros de la Corporación que las propuestas que realizan conllevan un gasto que no viene reflejado en el presupuesto aplicado en el presente ejercicio (presupuesto prorrogado del año 2019), al no haberse aprobado presupuesto alguno para el año 2021 y no existir consignación de gastos prevista para la ejecución de las mismas.

Pregunta la Sra. Belén que entonces porque si se ha podido pagar el cartel que se encargó para la campaña "Por una carretera digna". Señala que hay dinero para lo que se quiere.



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
14/07/2021



ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA QTXW 4LUL NK4R VL9V

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 30-06-2021 (SOLICITADA POR GRUPOS OPOSICION) - SEFYCU 2943592**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
13/07/2021Ayuntamiento de  
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

El Sr. Secretario señala que se pagó en su día porque había consignación suficiente en su partida correspondiente y en la Bolsa de Vinculación a la que pertenecía dicha partida presupuestaria. Actualmente la partida 227.920 (Trabajos realizados por otras empresas) del presupuesto aplicado en el presente ejercicio no tiene consignación suficiente para hacer frente a todos los pagos previstos y comprometidos por el Ayuntamiento. Se debería de aprobar el presupuesto del año 2021 teniendo en cuenta todos los gastos propuestos o bien aprobar expedientes de ampliación y modificación de créditos para ampliar las distintas partidas presupuestarias que se vieran afectadas.

**DECIMO.- PRESUPUESTOS GENERALES DE LA EATIM DE AGUAS NUEVAS PARA EL 2021. CONTINUAMOS CON LOS PRESUPUESTOS PRORROGADOS DEL 2019.-** La Sra. Belén indica que no se pueden hacer y aprobar unos presupuestos por imposición, deben de ser consensuados. Es el Sr. Alcalde el que tiene la obligación de presentar un borrador del presupuesto ordinario y la situación actual así lo requiere. No debemos de seguir trabajando con un presupuesto prorrogado del año 2019, por lo que le propone al Sr. Alcalde que presente un borrador del Presupuesto, se estudie el mismo con los grupos de la oposición y se aprueben si así se considera oportuno, teniendo en cuenta las propuestas que se vienen haciendo para la gestión municipal para poder aplicar las mismas así como para hacer frente a las inversiones que se aprueben. Hay que intentar aprobar unos presupuestos ajustados a la realidad y a las necesidades de Aguas Nuevas y sobre todo consensuados.

El Vocal D. Joaquín Ruiz le indica que efectivamente debe de presentar un borrador del Presupuesto. No se debe de permitir estar trabajando siempre con el presupuesto prorrogado del año 2019. Esta situación delimita a la gestión municipal y a las necesidades del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde y la Sra. M<sup>a</sup> Luisa señalan que a raíz de que los grupos de la oposición decidieron no acudir a reuniones con el equipo de gobierno hasta que no se celebrara la reunión con Aguas de Albacete y con ellos, no se ha podido elaborar un proyecto de presupuesto consensuado para presentarlo al pleno para su aprobación. No obstante se está elaborando el mismo y en breve se les pondrá en conocimiento y se presentará al Pleno para su aprobación si así se estima oportuno y conveniente.

La Sra. Belén le dice al Sr. Alcalde que no existe ningún tipo de bloqueo ni amenaza por parte de los grupos de la oposición. Únicamente le pide que trabaje coherentemente con ellos de forma consensuada. Los que hacen los grupos de la oposición es dar soluciones y propuestas y es el Sr. Alcalde el que no quiere aceptarlas.

**DECIMO-PRIMERO.- ANALISIS DE LAS NO FIESTAS DE SAN ISIDRO LABRADOR 2021. EXPLICACION POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO.-** Señala la Sra. Vocal D<sup>a</sup> Belén Yáñez Martínez que no se les ha dado información alguna de los concursos celebrados durante las fiestas de S. Isidro Labrador del presente año 2021. Señala que se ha celebrado una misa transmitida con un coste de 1.800,00 €, al igual que la celebrada en las fiestas de S. Antón 2021, se celebraron otros concursos a través del Colegio (Concurso de Dibujo), también se celebró un concurso de jardines pero sin facilitar a los vecinos la correspondiente información para su conocimiento, únicamente se publicó la lista de los ganadores. También se celebró un concurso de Selfis de ofrenda de flores, considerando una falta de respeto hacia una Asociación del pueblo (Aires Manchegos de Aguas Nuevas), que tienen una excelente trayectoria en su trabajo de recopilación de la indumentaria de trajes regionales, no haber contado con ellos en la organización de dicho concurso habiendo podido darle visibilidad a dicha Asociación y favorecer el desarrollo de sus actividades habituales, pudiendo haber sido un éxito dicha actividad y una repercusión a nivel provincial y regional, y no haber quedado el concurso desierto como ha ocurrido. Insiste en que ello se debe a las decisiones adoptadas de manera unilateral y trasnochada por parte del equipo de gobierno. Así mismo pregunta qué se hará con el pañuelo y los pendientes comprados para el concurso, que costaron 79,50 €, si no ha habido ganadores en el mismo. Así mismo critica el cierre de las fiestas por parte de la Concejalía de Cultura, cuando se organizó sesiones de DJ en Directo con sorteo de copas, promocionando una trasnochada de la gente joven, en vez de promocionar más otras actividades de carácter deportivo o cultural. De hecho la hostelería cerró y la gente joven siguió en la calle.

8



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
14/07/2021

ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA QTXW 4LUL NK4R VL9V

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 30-06-2021 (SOLICITADA POR GRUPOS OPOSICION)  
- SEFYCU 2943592**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
 JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
 13/07/2021



Ayuntamiento de  
 AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención

La Vocal Sofía Francés señala que no está de acuerdo en cómo se prepararon las fiestas, además de que no tuvo información al respecto de las mismas.

La vocal y Concejala de Cultura de esta EATIM de Aguas Nuevas D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Guerrero le responde a la Vocal D<sup>a</sup> Belén Yáñez que el pañuelo y los pendientes no se compraron para un concurso de trajes, sino para hacer selfis con la imagen de la Virgen y trajes típicos manchegos. No hubo participantes y el pañuelo y los pendientes quedaron guardados para otras fiestas. Así mismo le indica que las fotografías del concurso de jardines no lo subió ella a ningún muro particular ni del Ayuntamiento, sino un particular.

El Sr. Alcalde le indica a la Sra. Belén que las fiestas locales se han organizado según se ha visto más convenientemente a través de la Concejalía de Cultura, dentro de las circunstancias excepcionales con motivo de la pandemia. Además le señala que las bases de todos los concursos han sido publicitadas a través del Bandomóvil del Ayuntamiento y en cartelera. Ya daba por hecho que a ella no le gustarían.

**DECIMO-SEGUNDO.- PASIVIDAD E INOPERANCIA, CASI NULA GESTION, EN TODAS LAS AREAS DE GOBIERNO DURANTE EL TIEMPO DE MANDATO DEL EQUIPO DE GOBIERNO ACTUAL.-**

La Sra. Belén dice que este punto del orden del día engloba y cierra todos los anteriores en cuanto a la gestión del equipo de gobierno. En cuanto a la pasividad e inoperancia en la gestión, estamos siendo testigos del deficiente mantenimiento de los servicios municipales y de sus instalaciones pese a las quejas y peticiones formuladas por los vecinos y los propios grupos municipales, presentando el pueblo una dejadez anteriormente no vista. Existe también ausencia de transparencia y comunicación por parte del equipo de gobierno hacia la oposición (no convocatoria a una reunión con la gestora Aguas de Albacete). <hay una falta de talante democrático en las gestiones, ya que se hacen las mismas por el equipo de gobierno sin tener en cuenta ni a los grupos de la oposición ni a los vecinos, estando repercutiendo esa falta de talante democrático en el pueblo creando crispación y malestar a sus vecinos.

Señala también en lo referente a la transparencia y comunicación que es una cualidad pública de obligado cumplimiento por lo que los grupos de la oposición siguen reivindicando la actualización de la página web del Ayuntamiento, la inclusión de sus mociones en los órdenes del día de los plenos, la convocatoria de los plenos ordinarios, etc. El Sr. Alcalde únicamente publicita lo que le beneficia.

Por todo ello sigue la oposición insistiendo en el rigor en los procedimientos de los expedientes y le recuerda nuevamente al Sr. Alcalde que tenga decoro en su gestión y evite los intereses partidistas (utilización de correos personales por parte de la Vocal de Cultura utilización de muros personales por parte del Sr. Alcalde, etc), debiendo de separarse lo que es la comunicación institucional y la comunicación partidista, pues eso no es bueno ni para Aguas Nuevas ni para el Ayuntamiento. Debe de dejarse al margen los intereses partidistas y centrarse en los intereses de Aguas Nuevas, contando con los grupos de la oposición de manera responsable y constructiva, ya que solo no puede gobernar, necesita para ello al resto de grupos de la oposición.

Le da la palabra el Sr. Alcalde al Vocal D. Joaquín Ruiz Peña, que señala que se ratifica en lo dicho por la Vocal D<sup>a</sup> Belén Ruiz Peña, ya que no cuenta el Sr. Alcalde para nada con los grupos de la oposición.

La Vocal D<sup>a</sup> María Luisa Guerrero Sánchez que es imposible reseñar y leer con tranquilidad en una página web todo lo indicado en el presente pleno por los grupos de la oposición.

El Sr. Alcalde les contesta a los Sres/as. Vocales que lo que señalan en el presente punto es su opinión particular. Nunca se les ha negado información alguna solicitada y lo que deben de hacer es solicitarle toda aquella información que consideren conveniente. Considera que como no van al Ayuntamiento a pedirle la misma considera que están conformes con las decisiones que adopta. Ya se imaginaba él que no les iba a gustar su gestión.

**DECIMO-TERCERO.- REAJUSTE DE LAS RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE CARGOS PUBLICOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO (ALCALDIA Y CONCEJALIA), ASI COMO ASISTENCIAS A PLENOS, COMISIONES Y CONSORCIOS DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE AGUAS NUEVAS, SI ASI SE**



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
 14/07/2021



ENTIDAD LOCAL MENOR DE AGUAS NUEVAS

Código Seguro de Verificación: F9AA QTXW 4LUL NK4R VL9V

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA JUNTA VECINAL DIA 30-06-2021 (SOLICITADA POR GRUPOS OPOSICION) - SEFYCU 2943592**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aguasnuevas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GRINAN  
13/07/2021



Ayuntamiento de  
AGUAS NUEVAS

NIF: P5290001F

Secretaría e Intervención



FIRMADO POR

El Alcalde de Entidad Local Menor DE Aguas Nuevas  
14/07/2021

**CONSIDERA EN UN 50%, PARA DESTINARLOS A COMBATIR LOS EFECTOS DE LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19.-** La Sra. Belén aclara que este punto no es una amenaza ni una coacción. Consideran que ante la situación creada en el anterior pleno sobre la subida del 20% del agua que la oposición no quiso aceptar al considerar que no era el momento para ello y que teniendo en cuenta la situación complicada por la que están pasando actualmente los vecinos de Aguas Nuevas, no veían acertada dicha subida. Los grupos de la oposición velan por el Ayuntamiento, por ello han traído las propuestas debatidas en los puntos anteriores (POS 2018, subvenciones, Presupuesto, reunión con Aguas de Albacete, Zonas Verdes), por lo que proponen que al igual que acordaron junto con la Vocal Sra. Guerrero de no cobrar ninguno de ellos la asignación aprobada por asistencia a plenos durante dicho estado de alarma a fin de colaborar en la gala de los voluntarios, debería iniciarse expediente de reajuste de las indemnizaciones y retribuciones de los Sres. Vocales y Alcalde.

El Vocal D. Joaquín Ruiz Peña se reafirma en lo señalado por la Sra. Belén, y señala así mismo que el no haberse aprobado la subida del consumo de agua en la localidad va a repercutir económicamente en nuestro Ayuntamiento y a fin de colaborar en el coste que tiene que sufragar el Ayuntamiento al respecto, sería conveniente que se donara a esta Entidad Local Menor de Aguas Nuevas el 50% de dichas indemnizaciones, asistencias y retribuciones.

El Sr. Alcalde da una recesión de 5 minutos en la celebración del presente pleno.  
Pasados 5 minutos se continúa con la celebración del Pleno.

Respecto a la Moción presentada por los grupos de la oposición en fecha 28 de junio de 2021 el Sr. Alcalde le pide al Sr. Secretario que informe sobre la admisión o no de la misma para su debate y el Sr. Secretario le informa que a tenor de lo establecido en el art. 95 del Reglamento Orgánico de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas las mociones deben de presentarse antes del quinto día hábil anterior al señalado para celebración de las sesiones. Así mismo el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales señala que: "Serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria...", todo ello a fin de que por parte de todos los miembros de la Corporación pueda tenerse conocimiento de las mismas y tener información suficiente para su debate y aprobación, en su caso.

No obstante el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen conocimiento del informe emitido por Secretaría respecto al asunto que se está tratando en el presente punto del orden del día, contestándole todos los miembros que si tienen conocimiento del mismo.

Pregunta a los Vocales de la oposición cual es en concreto la propuesta que hacen al respecto y la Sra. Belén le señala que la propuesta es la siguiente: Le piden al Sr. Alcalde que, voluntariamente, lleve el Sr. Alcalde a Pleno una propuesta para que se inicie expediente para el reajuste de las indemnizaciones, asistencias y retribuciones de los Sres. Vocales y Alcalde para el fin anteriormente señalado (sufragar parte del coste de tiene que asumir este Ayuntamiento al no haberse incrementado la tasa de agua para el presente año 2021).

El Sr. Alcalde les señala que no está de acuerdo con la propuesta que le formulan los miembros de la oposición por lo que no admite la misma, al considerar que el Ayuntamiento tiene actualmente disponibilidad económica suficiente para cubrir los costes municipales existentes en la actualidad a través de sus presupuestos o expedientes de modificación de créditos que pudieran ser necesarios.

Les recuerda a los miembros de la Junta Vecinal nuevamente que les lleven propuestas y que también ellos pueden solicitar reuniones para tratar asuntos municipales. No se puede decir que quieren venir a trabajar y luego no asistir a las reuniones a las que se les cita ni solicitar las mismas. Así mismo les señala a los miembros de la oposición que la moción presentada se llevará a un próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde D. Francisco José Aguilar Cortijo levanta la sesión a las doce horas, firmando todos los miembros asistentes de la Junta Vecinal, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

